



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D - 2587 / 10 - 11




PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de las dependencias y organismos que corresponda, incorpore al plan de obras prioritarias en materia de infraestructura educativa la continuación hasta su finalización de las obras de construcción del SUM, gimnasio, vestuarios, y playón para actividades deportivas en el Campo de Deportes Teofilo Bordeu de la Escuela Normal Superior de Chascomús, sobre la calle Artigas entre Avenida Lastra y Almirante Brown de la ciudad de Chascomús.


ANA MARÍA DE OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Domingo Faustino Sarmiento, nacido en 1811 en San Juan, un autodidacta, considerado maestro de maestros, llegó a ser Presidente de la República, es una figura controversial y polémica, a la que unos alaban y otros vituperan, pero acerca de quien todos coinciden en rescatar, junto a su fogosa personalidad, cuánto bregó por la educación y la creación de las Escuelas Normales en Argentina, para lograr la formación de maestros en el país, para la educación de las generaciones contemporáneas y futuras. En 1884, la Ley de Educación Común 1420, habría de determinar que serían ellas, las Escuelas Normales, las que expedirían los diplomas de los maestros de enseñanza primaria.

Una historia que comenzó a escribirse en Paraná. Pero sería en 1918 cuando una de ellas abriría sus puertas en Chascomús. La Escuela Normal bajo la dirección de José A. Pastoriza.

Más allá de la referencias actuales y recientes, que remiten al Jardín de Infantes 910, la EGB 55, la Media 3, antes o ahora ESB 4, EPB 55, el Instituto 98, en la vida de los pueblos ha sido tan fuerte el aporte y la impronta de sus escuelas Normales que se termina considerando cual si fuera una "marca registrada". Simplemente, la Escuela Normal. Y contribuir a dotarla de infraestructura y elementos que hagan al cabal cumplimiento de sus fines, resulta por cierto insoslayable. Como acto de justicia y de reconocimiento.

El equipo directivo de la Escuela Normal Superior de Chascomús, Profesor Manuel José Almada, conjuntamente con la Asociación Cooperadora y la Asociación de Ex Alumnos, han elevado su requerimiento a las autoridades del ámbito educativo, en torno a una demanda histórica, como es la continuación de la construcción de un Salón de Usos Múltiples, así como las gestiones tendientes a la obtención del financiamiento para dicha obra.

En tal sentido, han historiado la situación recordando que por resolución 2716/01 se autorizó la construcción del SUM, solventado con fondos propios de la Asociación Cooperadora, a partir de lo cual se construyeron las columnas soporte, el techo y la colocación del aislante, sin poder continuar entonces con la obra por carecer de subsidios u otros apoyos financieros, a pesar de las gestiones que se realizaron.

El paso del tiempo y otros factores – como la acción de los pájaros por ejemplo – están destruyendo lo que tanto esfuerzo demandara construir.

Pero al mismo tiempo, dentro de las necesidades edilicias prioritarias de la Escuela Normal Superior de Chascomús, se cuenta la construcción del SUM, gimnasio, vestuario y playón para deportes, actividades recreativas y culturales, en el Campo de Deportes Teófilo Bordeu, sobre calle Artigas entre Avenida Lastra y Almirante Brown, predio que es de su pertenencia.

La Escuela Normal cuenta con una trayectoria reconocida de 92 años al servicio de la educación pública en el distrito y la región, conformada por todos los niveles de la enseñanza, con una matrícula de 1300 alumnos, pero a pesar de ello no cuenta con un lugar adecuado para la celebración de actos patrios, académicos ni actividades culturales y recreativas, debiendo solicitar de manera constante



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

autorización para realizarlos en otros espacios, a veces como préstamo y a veces debiendo la Cooperadora hacerse cargo de las erogaciones que implica.


Las actividades recreativas y físicas se realizan en todos los espacios libres y semi construidos con que cuenta la Escuela, utilizándose la parte posterior del edificio y el predio ubicado enfrente, tanto como una calle interna frente a la avenida Lastra y las calles que rodean la Escuela. Las actividades se desarrollan en ambos turnos, desde las 7 y 30 hasta las 18 y 30 horas y de manera permanente los alumnos deben cruzar desde el predio hasta al Escuela para uso de los sanitarios, además de señalarse que las actividades físicas son realizadas a la intemperie, circunstancia ésta que hace que se pierdan número importante de clases por razones climáticas. Es que en caso de mal tiempo, las clases se suspenden ya que no se cuenta con lugar cerrado, ni con aulas disponibles para las clases en contra turno.

El Ciclo de Nivel Secundario cuenta con horas cátedra provenientes del Proyecto 13, que son destinadas a entrenamiento en distintos deportes fuera de horario escolar, aspirando en el marco de los distintos Programas Provinciales a la inclusión, contención y retención de los adolescentes dentro del sistema educativo formal, a través del deporte competitivo y recreativo, creando espacios de encuentro, como por ejemplo la realización de campeonatos de Fútbol 5, Handball y Voley.

En el presente ciclo lectivo el Instituto Superior de Formación Docente 98 implementa la carrera del profesorado de Educación Física, por lo cual resulta evidente la importancia de poder avanzar en las obras permitiendo un mejor desarrollo de las prácticas gimnásticas, lúdicas, recreativas, deportivas, atléticas, de entrenamiento, de educación corporal que exigen los actuales Diseños Curriculares de esta Carrera.

Se considera de suma importancia el obtener los fondos necesarios para continuar hasta la finalización, esta obra en construcción que beneficia a la Escuela Normal Superior pero también constituye un aporte a la comunidad ya que otras instituciones utilizan sus instalaciones para diversas actividades.

Es por lo expuesto, que solicito a legisladoras y legisladores el acompañamiento para la presente iniciativa.


ANA MARÍA DE OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.